RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 191-2024-CFIQ.-

Bellavista, 12 de noviembre de 2024.

Visto el Expediente Nº E2049058 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 18 de octubre de 2024, mediante el cual el bachiller RIOS RODRIGUEZ LUIS ANTONIO, con Código Nº 1326120047, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 013-2024-TST-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis Nº 013-2024-TST-CGT-FIQ de fecha 05 de noviembre de 2024 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller RIOS RODRIGUEZ LUIS ANTONIO, asimismo mediante Acta de Sustentación Nº 339 de fecha 26 de agosto de 2024, el Jurado de Sustentación de tesis titulada "CONSERVACIÓN PROTEICA DE LA CARNE DE CARACOL (*Hélix Aspersa Müller*) CON APLICACIÓN DE METABISULFITO DE SODIO (Na₂S₂O₅)" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química, RIOS RODRIGUEZ LUIS ANTONIO por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, CGT, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. Julió César Calderón Cruz

JCCC/AMRS

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica